



PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

INFORME ANUAL 2020



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

INFORME ANUAL 2020

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

.....

Defensora de la Niñez
Patricia Muñoz García

Coordinación y edición general
Victoria Becerra Osses

Equipo de redacción de la Defensoría de la Niñez

Cuenta pública
Victoria Becerra Osses
Claudia Farfán Escobar

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el estallido social
Waleska Abusada Lues
Alicia Fuentes Rebolledo
Pamela Meléndez Madariaga

Datos internos y fuentes secundarias
Hermann Schwaderer Zúñiga
Gabriel Guzmán Riquelme

Desigual ejercicio del derecho a la educación: perspectiva socioeconómica en medio del estallido social y la pandemia
Pamela Meléndez Madariaga
Emilia Rivas Lagos

Derechos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de un Estado en crisis
Orielle Ahumada Bisquett
María José Jara Leiva
Sofía Stutzin Vallejos

Participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente
Waleska Abusada Lues
Paula Moreno Valenzuela

Garantizar el derecho al juego en contexto de crisis social y sanitaria
Pilar Medina Bustamante
Ernesto Muñoz Lamartine
Romina Novoa Ocares

Deficiencias del Estado como garante de la efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes
Gabriel Guzmán Riquelme
Giannina Mondino Barrera
María Luisa Montenegro Torres
Víctor Osorno Iribarren

Edición, entrevistas y elaboración de testimonios
Claudia Farfán Escobar

Diseño
Francisca López Orellana
Fernanda Vargas Catalán
Francisca Vargas Génova

Infografías
Heglar Fleming Tudela

Fotografías
Aldo Cifuentes Araya
Fernanda Vargas Catalán
Colectivo Migrar Photo:
Jorge Vargas Parra
Eric Allende González
Alfonso González Díaz
Diego Figueroa González
Juan Hoppe Ellicker
Catalina Juger Cerda

Producción audiovisual
Edición: Eric Allende González
Musicalización: Víctor González Pérez
Subtítulos y lengua de señas: Agencia Hueso Santo

Corrección de estilo
Osvaldo Mena Cartes

Impresión
Valente Impresores

ISBN del Informe Anual 2020
978–956–09419–5–4

Santiago de Chile
Noviembre de 2020

Esta publicación es de uso público y sus contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente. Los testimonios de la segunda parte de este Informe Anual fueron contruidos a partir de entrevistas. Tanto el relato como las imágenes cuentan con el asentimiento de las y los titulares de los relatos, así como del consentimiento de los tutores(as) cuando corresponde. Dichas autorizaciones fueron firmadas para el uso exclusivo de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Cualquier uso audiovisual o de otra índole de este material por parte de terceros podrá ser sancionado por la legislación vigente.
Copyright © todos los derechos reservados Defensoría de la Niñez.

El trabajo presentado en este informe anual es producto de la colaboración de todo el equipo de funcionarios y funcionarias de la Defensoría de la Niñez.



PRESENTACIÓN INFORME ANUAL 2020

PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ

En un especial contexto país, mediado por la crisis social iniciada en octubre de 2019 y la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, presentamos el segundo Informe Anual de la Defensoría de la Niñez.

Este informe, se da a conocer a los niños, niñas y adolescentes, a las autoridades del país, y a la sociedad en general, el 20 de noviembre de 2020, día en que no sólo se conmemora la aprobación, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que, además, el transcurso de 30 años desde que, como país, ratificamos dicho instrumento internacional. Tras dicha ratificación declaramos nuestro compromiso con los principios y normas allí contenidos y con la necesidad de avanzar, de manera significativa y real, en la consideración y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, permitiéndoles un reconocimiento como personas tan iguales en dignidad y derechos como los adultos que conforman nuestra sociedad.

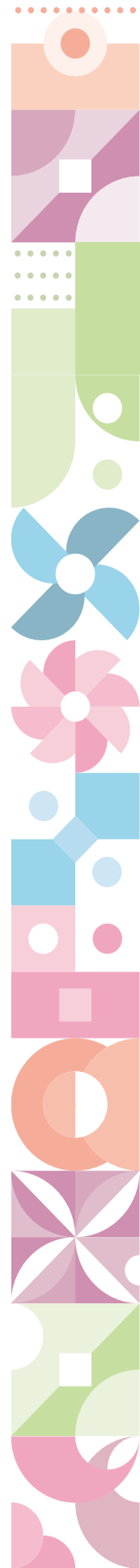
El análisis de cada uno de los capítulos de este Informe dejará en evidencia ciertos avances, pero, sobre todo, la persistencia de brechas y falencias profundas y estructurales, cuyo abordaje y solución urgen en diversos ámbitos en los que niños, niñas y adolescentes se desenvuelven, exhibiendo, además, el incumplimiento persistente, tanto de la institucionalidad como de la sociedad en general, del deber de asegurarle a ellas y ellos el ejercicio efectivo de su derecho a ser

oídos en los asuntos que les afecten, impidiéndoles participar, de manera activa e incidente, como les asegura la Convención, en el desarrollo de sus vidas, en sus familias, sus entornos sociales y en el país.

Este Informe revela, a lo largo de su contenido, cómo la crisis sanitaria ha implicado una restricción evidente a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Sin duda, ellas y ellos han sido y serán víctimas principales de esta crisis, que ha devenido, de manera indudable, en una crisis de derechos humanos. En consideración a que tras 30 años que han transcurrido desde que ratificamos la Convención, los niños, niñas y adolescentes también han sido víctimas de la dramática e injustificable invisibilización de sus vivencias, realidades, necesidades y opiniones, resulta particularmente inquietante la falta de adopción de medidas estatales oportunas y pertinentes tendientes a abordar su particular situación.

La marcada y permanente visión adultocéntrica, que persiste en nuestra estructura social e institucional, sigue provocando significativas restricciones a las posibilidades de un desarrollo armonioso e integral de niños, niñas y adolescentes, por lo que urge un compromiso decidido y concreto de las autoridades y de la sociedad en general, para ver y tratar a niños, niñas y adolescentes como personas tan dignas e iguales como los adultos, erradicando visiones y prácticas que les dejan en posiciones desmejoradas y de menor valor, o que sólo los ven como meros objetos de protección y como de propiedad de los adultos que los rodean.

De manera tan evidente como dramática, la gestión de la Defensoría de la Niñez, este segundo año, ha estado marcada por el conocimiento directo de hechos que han afectado la vida de muchos niños, niñas y adolescentes que viven en Chile en tanto víctimas de violencia estatal, quienes han visto gravemente vulnerados sus derechos humanos a manos de funcionarios que, debiendo hacer uso legítimo de la fuerza que el Estado les ha conferido, han abusado de ésta y violentado, de manera brutal, las vidas de los niños, niñas y adolescentes víctimas. Como Defensoría de la Niñez hemos conocido, en el periodo que involucra este Informe Anual, 818 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia estatal, constituida por graves violaciones de sus derechos humanos, que han implicado tortura, apremios ilegítimos, desnudamientos, pérdida de la visión por impacto de perdigones, heridas por bala, heridas por perdigones, entre otras, cometidas principalmente por miembros de Carabineros de Chile. Dichos funcionarios policiales, quienes restando todo valor a aquel compromiso y juramento que hicieron, destinado a garantizar los derechos de las personas que viven en Chile, y brindarles su protección, han actuado precisamente en contrario, atacando de manera directa la integridad física de niños, niñas y adolescentes de nuestro país y, sobre todo, afectando significativamente su integridad psíquica, provocándoles secuelas de insospechadas consecuencias, que de-



mandan del Estado de Chile un urgente y concreto compromiso con la verdad, la justicia y su reparación, estableciendo claras garantías de no repetición.

Las brutales imágenes que hemos conocido, y los sentidos testimonios de cada uno de los niños, niñas y adolescentes, algunos de los cuales podrán conocer en este Informe y en el contenido audiovisual que lo respalda, reflejan el nocivo impacto que tiene la falta de control del poder civil sobre el quehacer policial, por lo que esperamos que sea un nuevo llamado de atención a las autoridades responsables para que, de una vez, la policía uniformada sea reformada estructuralmente, permitiendo erradicar comportamientos que, contrariando las exigencias que un Estado democrático de derecho impone a la función policial, han implicado actos de abusos en contra de la población civil, incluida aquella más vulnerable a la que el Estado debe proteger reforzadamente.

Esperamos que este segundo Informe Anual de la Defensoría de la Niñez contribuya al debate público sobre las falencias estructurales que el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes enfrenta y, sobre todo, que las autoridades que tienen la posibilidad y el deber directo de abordarlas, y de ejecutar las acciones que permitan resolverlas, comprendan que la intervención garante y oportuna con niños, niñas y adolescentes, con particular énfasis en la promoción de sus derechos y la prevención de sus vulneraciones, resulta fundamental para que el Estado de Chile pueda responder, de manera concreta y efectiva, a los deberes que se ha comprometido cumplir 30 años atrás.

Agradezco, finalmente, a todas y todos quienes han permitido esta segunda entrega institucional, a todo el equipo de la Defensoría de la Niñez y, fundamentalmente, a todos los niños, niñas y adolescentes que han interactuado con nuestra institución, que han confiado en nuestras acciones e intervención, y que nos ayudan día a día a difundir nuestro trabajo, convirtiéndose en los mejores promotores de sus propios derechos, favoreciendo espacios de mayor interacción entre ellas y ellos y nosotros, permitiéndonos acompañarlos y apoyarlos cuando lo han necesitado. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro inalterable y permanente compromiso de luchar porque ellas y ellos sean reconocidos y tratados como sujetos de derecho, para que las instituciones del Estado comprendan el aporte invaluable que constituyen para el desarrollo de nuestro país, para que puedan participar de manera incidente en los asuntos que les interesen y para que puedan ejercer, de manera efectiva, todos aquellos derechos que la Convención sobre los Derechos del Niño les asegura.

Patricia Muñoz García
Defensora de la Niñez





CONTENIDO DEL INFORME ANUAL 2020

Como parte de su mandato legal, la Defensoría de la Niñez presenta su segundo Informe Anual sobre derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile, el que consta de tres partes:

■ **En la primera parte**, titulada Cuenta Pública, se revisa la orgánica de la institución y su naturaleza jurídica, basada en la autonomía, independencia y su rol de magistratura de persuasión e influencia. Asimismo, se aborda la gestión institucional y las acciones desplegadas en su segundo año de funcionamiento, entre junio de 2019 y junio de 2020.

■ **En la segunda parte** se entrega una revisión de los acontecimientos nacionales desde el 18 de octubre de 2019 y cómo éstos impactaron en la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes durante el estallido y la crisis social. Se describen las acciones que la Defensoría de la Niñez llevó a cabo durante el estallido social, las estadísticas levantadas por la institución, relacionadas con los casos de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de violaciones graves de sus derechos humanos. Además, se exponen las percepciones de niños, niñas y adolescentes ante la situación del país, sus afectaciones en su salud mental y el seguimiento a las recomendaciones que la Defensoría de la Niñez entregó a los tres poderes del Estado con miras a la difusión, promoción, respeto, reparación y/o restitución de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en el contexto de crisis social.

■ **La tercera parte** aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. A través de cinco capítulos temáticos, se revisan detalladamente las brechas estructurales que continúan existiendo y que el Estado de Chile debe subsanar para la correcta efectivización de sus derechos. Al mismo tiempo, se revisa el impacto que las crisis social y sanitaria han generado, al empeorar estas brechas y visibilizar nuevos problemas que deben ser abordados con urgencia.

En el sitio web de la Defensoría de la Niñez se podrá encontrar un minisitio dedicado a este Informe Anual que contiene toda la información relacionada con esta publicación, tanto para su descarga como para la revisión del material audiovisual asociado.



Esta presentación de contenidos es un documento que tiene por objeto dar a conocer los temas tratados en detalle en el segundo Informe Anual de la Defensoría de la Niñez.

A continuación, se presenta el índice del Informe Anual 2020 y en las páginas siguientes, se muestra una breve síntesis de cada una de las partes y capítulos que lo conforman.

La versión completa del libro *Informe Anual 2020. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile*, además de los contenidos multimedia asociados, está disponible en www.defensorianinez.cl/informe-anual.

En dicho sitio es posible descargar y compartir el libro completo y/o cada una de las partes y capítulos.

ÍNDICE DE CONTENIDOS INFORME ANUAL 2020

PRESENTACIÓN INFORME ANUAL 2020 DEFENSORA DE LA NIÑEZ, PATRICIA MUÑOZ GARCÍA	12
---	----

PRÓLOGO LUIS PEDERNERA, PRESIDENTE COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	17
--	----



PRIMERA PARTE CUENTA PÚBLICA	21
--------------------------------	----

CAPÍTULO 1: SOBRE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	26
---	----

CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ JUNIO 2019-JUNIO 2020	42
---	----

CAPÍTULO 3: DESAFÍOS INSTITUCIONALES	122
--------------------------------------	-----

SEGUNDA PARTE | DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTALLIDO SOCIAL

133

CAPÍTULO 1: EL ESTALLIDO SOCIAL Y CÓMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN SIDO VULNERADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS	136
--	-----

CAPÍTULO 2: RELATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VULNERACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS	158
---	-----

CAPÍTULO 3: AFECTACIONES Y OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TESTIGOS Y PARTICIPES DE UN CHILE EN CRISIS	190
--	-----

CAPÍTULO 4: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL	216
---	-----



TERCERA PARTE | DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

297

PREÁMBULO	298
-----------	-----

DATOS CLAVES Y ESTADÍSTICAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CHILE	306
---	-----

CAPÍTULO 1: DESIGUAL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	310
---	-----

CAPÍTULO 2: DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO EL CUIDADO DE UN ESTADO EN CRISIS	394
--	-----

INFORMACIÓN PANORÁMICA INFANCIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO CUIDADO DEL ESTADO	396
---	-----

CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO CONSTITUYENTE	512
--	-----

CAPÍTULO 4: DERECHO AL JUEGO Y SU GARANTÍA EN CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL Y SANITARIA	574
---	-----

CAPÍTULO 5: DEFICIENCIAS DEL ESTADO COMO GARANTE DE LA EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	636
--	-----



PRIMERA PARTE: CUENTA PÚBLICA

■ CAPÍTULO 1: SOBRE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

En este capítulo damos cuenta de la orgánica y naturaleza jurídica de nuestra institución, basada en la autonomía, independencia y su rol de magistratura de persuasión e influencia. También se aborda el Plan Estratégico Institucional, que es nuestra hoja de ruta hacia el año 2023, centrado en los procesos sustantivos, productos y servicios que permiten responder a la pregunta ¿qué hace la Defensoría de la Niñez? Por último, abordamos el proceso de instalación institucional a lo largo del país a través de la presencia en cinco macrozonas.



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:

- Una línea de tiempo con los principales hitos y acciones desarrolladas en el segundo año de funcionamiento de nuestra institución.
- Organigrama y equipo de trabajo de la institución.
- Detalle del funcionamiento y los miembros de nuestro Consejo Consultivo.
- Nuestra hoja de ruta al año 2023.
- Diagramas y explicación de los procesos sustantivos y la forma como desarrollamos nuestro trabajo.
- El proceso de instalación regional, aún inconcluso por falta de recursos.

■ CAPÍTULO 2: GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ JUNIO 2019-JUNIO 2020

En este capítulo damos cuenta de las acciones desplegadas en nuestro segundo año de funcionamiento, entre el 29 de junio de 2019 y el 29 de junio de 2020. Estas acciones están agrupadas de acuerdo a los procesos sustantivos institucionales de gestión de hallazgos, promoción y difusión de derechos, protección y representación judicial, y observación y seguimiento. Por otra parte, también reportamos el trabajo realizado por el área de Comunicaciones y la gestión interna institucional vinculada con los recursos humanos, la incorporación de tecnologías y la gestión financiera. Por último, se menciona nuestra vinculación con la sociedad civil y los actores relevantes en los distintos territorios.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

Un detalle de las acciones que hemos desarrollado en este segundo año de funcionamiento:

- Número de oficios y recomendaciones que hemos enviado a los distintos poderes del Estado, ordenados por destinatario y materia.
- Proyectos de ley en los que hemos participado y nuestras presentaciones ante el Congreso por temas de coyuntura nacional y de niñez y adolescencia.
- Acciones, campañas y gráficas que hemos realizado este año para promover y difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Detalle de requerimientos que hemos recibido este año y que se trabajan dentro de nuestro proceso de Gestión de Casos, incluyendo el número y detalle de las denuncias y acciones judiciales que hemos desplegado.
- Análisis de las limitaciones y complejidades que tenemos en el ejercicio de la representación judicial de niños, niñas y adolescentes.
- Detalle de las visitas realizadas a centros en los que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado.
- Detalle de los estudios e investigaciones realizadas, teniendo siempre a los niños, niñas y adolescentes como coinvestigadores.
- Nuestras acciones comunicacionales y de posicionamiento institucional.
- Análisis de la gestión interna, de nuestra política de desarrollo de personas, de nuestra dotación, del uso de tecnologías y de nuestra gestión financiera.
- Nuestro trabajo en red, las acciones de vinculación con la sociedad civil y nuestra participación en seminarios y lanzamientos.

■ CAPÍTULO 3: DESAFÍOS INSTITUCIONALES

A dos años del inicio de funciones de la Defensoría de la Niñez, hemos logrado avances significativos en la instalación, en nuestros procesos de trabajo e incidencia en el ejercicio de nuestras funciones, tanto respecto a los niños, niñas y adolescentes como en el ámbito público. Por supuesto, el camino por recorrer es largo y aquello hace evidente la existencia de nuevos desafíos para nuestra institución, que permitan el logro cada día más de todos los objetivos estratégicos que ha definido.

En vista de los cambios sustanciales que está viviendo el país, a raíz de la crisis social que se inició con las movilizaciones sociales de octubre de 2019, y con los cambios inmediatos generados por la pandemia producida por el Covid-19, el aumento en las brechas que ambas situaciones generan en el disfrute de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y las interrogantes que esta situación plantea sobre las eventuales transformaciones de la sociedad y de las personas, hacen que los desafíos institucionales se tornen aún más complejos.

Si bien nuestra institución ha implementado, gradualmente, el diseño institucional y procedimental para ejercer de manera adecuada todas nuestras funciones y atribuciones, existen intervenciones que no han podido ser desarrolladas en plenitud, esencialmente debido a la falta de recursos.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

- Desafíos generales a los que nos enfrentamos como Defensoría de la Niñez, especialmente asociados a la exacerbación de problemas ya existentes, producto de las crisis social y sanitaria.
- Desafíos institucionales propios de una institución aún en proceso de implementación, con escasos recursos y múltiples prioridades.
- Desafíos temáticos que aún no hemos podido abordar y sobre los cuales existen barreras estructurales que deben ser analizadas desde la perspectiva de derechos humanos.



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL

WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video sobre el funcionamiento y las atribuciones de la Defensoría de la Niñez.
- Una gráfica explicando cómo se distribuye la cobertura macrozonal de las oficinas regionales de la Defensoría de la Niñez.
- Un video con un resumen general de nuestras acciones institucionales en el segundo año de funcionamiento.
- Un video que recorre una línea de tiempo sobre nuestros principales hitos entre junio de 2019 y junio de 2020.

SEGUNDA PARTE: DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTALLIDO SOCIAL

VULNERACIONES Y AFECTACIONES QUE REQUIEREN
VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE
NO REPETICIÓN

Alfonso González / Migrar Photo

■ CAPÍTULO 1: EL ESTALLIDO SOCIAL Y CÓMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN VULNERADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS

Este capítulo se centra en las vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el marco del estallido social. Se describen las acciones que la Defensoría de la Niñez llevó a cabo durante el estallido social y las estadísticas levantadas por la institución, relacionadas con los casos de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de vulneración de sus derechos humanos.

- La cronología del estallido social: una línea de tiempo que detalla los hitos de la crisis y las acciones que paralelamente desplegamos para la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes.
- Un detalle de los casos de vulneraciones de los derechos humanos que registramos durante el Estado de Emergencia y crisis social.
- Una infografía con el detalle estadístico de los 818 casos, conocidos entre el 18 de octubre de 2019 y el 30 de junio de 2020. Se presenta el detalle de casos por tipo de lesión, región de ocurrencia, género y nacionalidad de la víctima, agente del Estado responsable de la vulneración, entre otros datos.



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:



■ CAPÍTULO 2: RELATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FUERON VÍCTIMAS DE VULNERACIONES DE SUS DERECHOS HUMANOS

Para la Defensoría de la Niñez resultaba relevante conocer y difundir testimonios de niños, niñas o adolescentes que vivieron vulneraciones de sus derechos humanos en medio del estallido social, y es por ello que en este capítulo se dan a conocer 14 relatos de ellas y ellos. Este necesario ejercicio de memoria reciente se realiza a partir de las propias voces de los afectados(as), quienes dan cuenta de las secuelas físicas y psicológicas que permanecen a varios meses de ocurridos los acontecimientos, y en casi la totalidad de ellos el reconocimiento, la verdad, justicia y reparación siguen pendientes.



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:

- 14 testimonios de adolescentes que fueron víctimas, relatando los episodios y el impacto generado por las violaciones de sus derechos humanos cometidas por agentes del Estado de Chile.



■ CAPÍTULO 3: AFECTACIONES Y OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TESTIGOS Y PARTÍCIPES DE UN CHILE EN CRISIS

Con el objetivo de obtener una aproximación evaluativa de la situación global de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco del estallido social y el Estado de Excepción, desarrollamos dos investigaciones que los consideraron a ellas y ellos como coinvestigadores y que permitieron relevar su opinión y las afectaciones que han experimentado ante la crisis. En este capítulo se presentan sus principales resultados.

- Infografía con los principales resultados del *Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2019*.
- Principales resultados del *Estudio efectos del Estado de Excepción y posterior crisis social 2019, en niños, niñas y adolescentes*.
- Un análisis del impacto del estallido social en la salud mental de niños, niñas y adolescentes y una breve revisión de los nudos estructurales preexistentes en esa materia.



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:

■ CAPÍTULO 4: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL

En el informe periódico que realizamos y publicamos desde octubre de 2019 a marzo de 2020, llamado *Situación de niños, niñas y adolescentes en el contexto de Estado de Emergencia y crisis social*, presentamos 15 temáticas respecto de las cuales realizamos recomendaciones en atención a las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes durante la crisis social. Dichas recomendaciones fueron expuestas en diversas instancias oficiales y entregadas a los tres poderes del Estado.

En el Informe Anual 2020 se realizó un análisis y seguimiento a dichas recomendaciones dando cuenta del nivel de cumplimiento de cada una de ellas.



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:

- Un resumen de cada recomendación realizada previamente.
- Un seguimiento a las acciones estatales que se han ejecutado luego de las recomendaciones realizadas.
- Un detalle de la metodología utilizada para el seguimiento de las recomendaciones.
- Una valoración sobre las acciones estatales para cada recomendación emitida.
- Un nuevo llamado a la acción para el cumplimiento de las recomendaciones señaladas, según cada temática abordada.



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL
WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general de esta segunda parte del Informe Anual.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.
- 6 videos con testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones de sus derechos humanos en el contexto del estallido social.
- Un video con un resumen de los testimonios recopilados para este informe.
- Una línea de tiempo interactiva para conocer los hitos país y las acciones que paralelamente se iban desarrollando por parte de la Defensoría de la Niñez.

LAS RECOMENDACIONES DICEN RELACIÓN CON LAS
SIGUIENTES TEMÁTICAS:



1. Acceso a la información



2. Derecho a ser oído



3. Actuar policial



4. Procedimientos de
detenciones



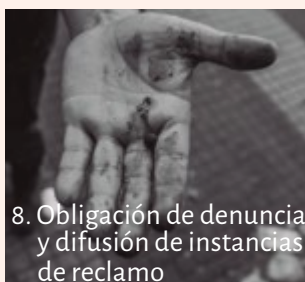
5. Medidas de reparación



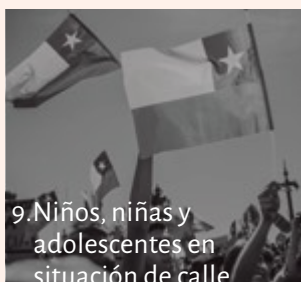
6. Sistema de abordaje
integral



7. Representación jurídica



8. Obligación de denuncia
y difusión de instancias
de reclamo



9. Niños, niñas y
adolescentes en
situación de calle



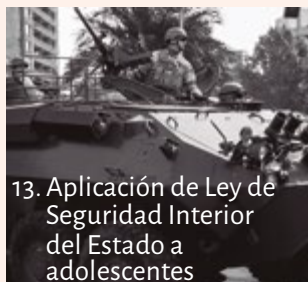
10. Niñez y adolescencia
mapuche



11. Exposición a acciones
políticas inadecuadas



12. Medios de
comunicación y
derechos humanos



13. Aplicación de Ley de
Seguridad Interior
del Estado a
adolescentes



14. Disminución
de la violencia en
establecimientos
educacionales



15. Coordinación de
instituciones para
protección y reparación



Eric Allende / Migrar Photo

TERCERA PARTE: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En este segundo Informe Anual, el análisis se centra en algunos ámbitos en los que sigue quedando de manifiesto que el Estado de Chile no ha logrado dar cumplimiento, de manera eficiente, a las obligaciones que le impone la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que tiene como consecuencia un impacto directo y significativo en la vida de los niños, niñas y adolescentes, perturbando o dificultando las posibilidades de que ejerzan, de manera plena y efectiva, sus derechos.

■ CAPÍTULO 1: DESIGUAL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN: PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA EN MEDIO DEL ESTALLIDO SOCIAL Y LA PANDEMIA

En el primer capítulo de la tercera parte abordamos el derecho a la educación, analizado desde las exigencias que impone su satisfacción por parte del Estado de Chile, en tanto derecho humano y habilitador del ejercicio de otros derechos. Las crisis social y sanitaria en Chile han expuesto la urgencia de resolver la fragilidad en que se encuentra el ejercicio del derecho a la educación para los grupos más vulnerables de niños, niñas y adolescentes, garantizando mínimas condiciones de igualdad y equidad. Este capítulo propone analizar, desde el principio de igualdad y no discriminación, el ejercicio del derecho a la educación y los desafíos que ambas crisis han evidenciado para lograr su realización como derecho humano, entregando recomendaciones al Estado de Chile, que permitan que la escuela sea un espacio de encuentro de niños, niñas y adolescentes en igualdad de oportunidades.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

- Temas emergentes que derivan del concepto de la educación como derecho humano.
- Un análisis de los obstáculos para alcanzar la educación como derecho humano: la desigualdad y la discriminación escolar.
- Un análisis de los factores de riesgo de la exclusión escolar.
- Un análisis de la segregación escolar en Chile y su impacto en la efectivización del derecho a la educación.
- El acceso a la educación desde la mirada y vivencia de niños, niñas y adolescentes.
- Desafíos para efectivizar el derecho a la educación.
- Covid-19 y el impacto en las vulneraciones socioeducativas de las y los estudiantes.
- Acciones de la Defensoría de la Niñez respecto a la efectivización del derecho a la educación.
- Recomendaciones a los poderes del Estado, con la identificación de los plazos (urgentes, de corto, mediano y largo plazo).



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL

WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general del capítulo.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.
- Un video con el testimonio de Yahel, dirigente estudiantil de la Región del Biobío, quien reflexiona sobre el acceso a la educación.



■ CAPÍTULO 2: DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO EL CUIDADO DE UN ESTADO EN CRISIS

El segundo capítulo de esta tercera parte se centra en analizar la situación de vida de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado, desde la mirada que como Defensoría de la Niñez hemos implementado a través del *Mecanismo de Observación y Seguimiento de las condiciones de vida y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado*.

Las vulneraciones sufridas por este grupo de la población son una manifestación de la profunda contradicción e incumplimiento del deber que ha adquirido el Estado de Chile, en tanto directo y exclusivo responsable de su protección, considerando su especial vulnerabilidad y las dificultades que enfrentan sus familias para brindarles dicha protección.

En este capítulo se ofrece una revisión de la situación en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes, que viven en residencias de protección, por haber sido vulnerados en el ejercicio de sus derechos, y de aquellos que están en centros privativos de libertad, por estar en conflicto con la ley penal. Se describen los principales nudos críticos y falencias que afectan su calidad de vida y el pleno ejercicio de sus derechos. Se abordan las condiciones generales en las que los niños, niñas y adolescentes se encuentran y se profundiza el análisis en relación con la importante agudización de la afectación que las crisis social y sanitaria han causado en sus posibilidades de ejercer de manera efectiva sus derechos.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

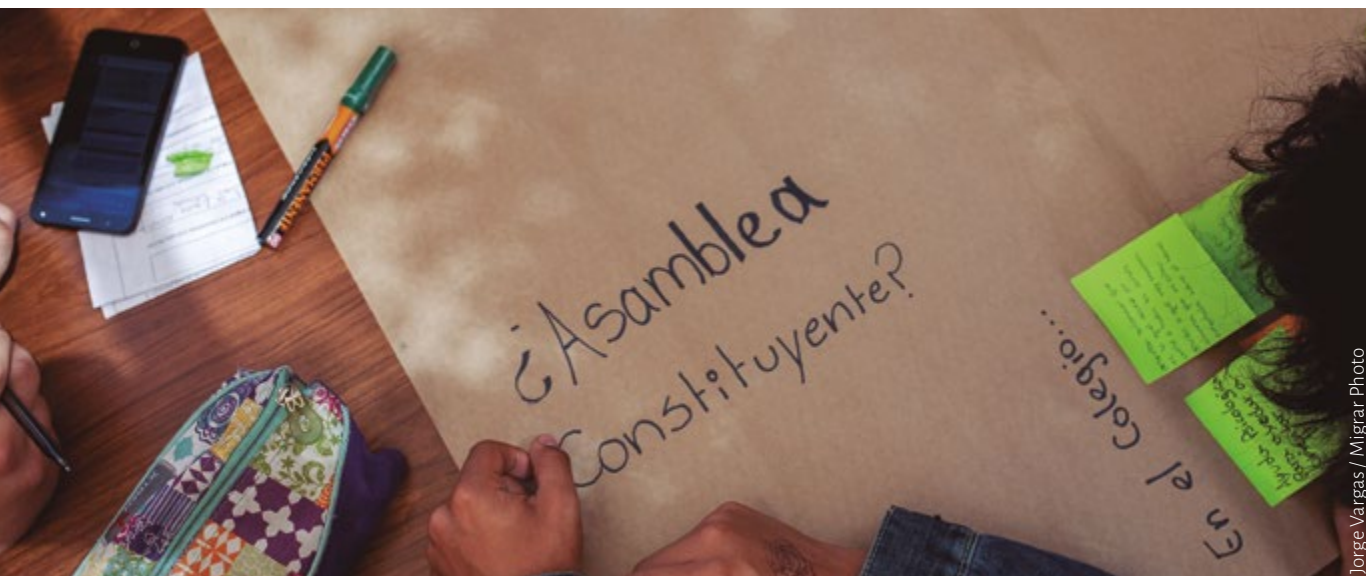
- Una visión panorámica estadística sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado.
- Una descripción de nuestro Mecanismo de Observación y Seguimiento, incluyendo una breve descripción de otros instrumentos de monitoreo disponibles en Chile.
- Estado de situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado, respecto de los siguientes derechos y dimensiones:
 - Bienestar y desarrollo integral
 - Vinculación con la familia y el medio
 - Protección contra la violencia
 - Salud
 - Educación
- Estos mismos derechos fueron analizados al observar la situación de niños, niñas y adolescentes bajo un Estado en crisis, luego del estallido social y la crisis sanitaria.
- Desafíos pendientes frente a otras eventuales crisis que puedan afectar al Estado.
- Acciones de la Defensoría de la Niñez desde junio de 2019 a junio de 2020, respecto de la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado.
- Recomendaciones a los poderes del Estado, con la identificación de los plazos (urgentes, de corto, mediano y largo plazo).



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL

WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general del capítulo.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.
- Un video con el testimonio de Luis, de la Región de Los Lagos, que relata el impacto que provocó en su vida el estallido social.



■ CAPÍTULO 3: PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

En el tercer capítulo de esta tercera parte se desarrolla un análisis del ejercicio efectivo del derecho a la participación. Al considerar el proceso histórico que el país enfrenta, en relación con el proceso constituyente que comenzó con la realización del plebiscito el pasado 25 de octubre, este capítulo analiza aquellos elementos que gatillaron el proceso, la participación que en él tuvieron las y los adolescentes y cómo, a pesar de aquel rol evidentemente protagónico, que motivó la movilización social más grande de la historia de Chile, fueron invisibilizados(as) en el proceso e impedidos(as) de participar. Este capítulo profundiza el rol determinante que tuvieron las y los adolescentes en la generación del proceso constituyente, considerando que las evasiones del Metro, iniciadas por ellas y ellos, fueron hechos gatillantes de las protestas sociales de octubre de 2019. Esto teniendo en consideración que dichas movilizaciones promovieron la firma del Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución entre parlamentarios(as) de distintos partidos políticos.

Además, este capítulo hace referencia a las normas y los estándares internacionales sobre el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, haciendo una revisión particular de la dimensión política del mismo, entendida como participación vinculante, así como también de los principales modelos que orientan y propician su cumplimiento, con el objeto de propender al ejercicio efectivo del derecho de participación de niños, niñas y adolescentes respecto del proceso constituyente. Por último, se desarrollan una serie de recomendaciones al Estado de Chile para hacer efectivo el derecho a participación, particularmente en lo que dice relación con el proceso constituyente.

- Un llamado a la participación de niños, niñas y adolescentes en las distintas etapas del proceso constituyente que acaba de iniciarse.
- Un diagnóstico de la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos democráticos.
- Marco normativo y estándares internacionales para la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Factores que inciden en la escasa participación.
- Análisis del adultocentrismo y consideración de la opinión de niños, niñas y adolescentes.
- Experiencias de participación política de niños, niñas y adolescentes.
- Elementos para incorporar la participación política de niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente.
- Acciones de la Defensoría de la Niñez desde junio de 2019 a junio de 2020, respecto de la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Recomendaciones a los poderes del Estado, con la identificación de plazos (urgentes, de corto, mediano y largo plazo).



EN ESTE
CAPÍTULO
ENCONTRARÁS:



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL
WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general del capítulo.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.
- Un video con el testimonio de Mariel, Ricardo, Benjamín, Luna, Paula y Alfonso, que plantean sus opiniones sobre el derecho a la participación en el proceso constituyente, y la relevancia de que su voz sea escuchada en la próxima Constitución.

■ CAPÍTULO 4: DERECHO AL JUEGO Y SU GARANTÍA EN CONTEXTO DE CRISIS SOCIAL Y SANITARIA

Dentro de las consecuencias negativas que el confinamiento ha tenido para los niños, niñas y adolescentes, una de ellas se relaciona con la imposibilidad de desarrollar su derecho al juego de manera plena y es precisamente acerca de este derecho sobre el cual se desarrolla el cuarto capítulo, en el que se busca relevar que el juego, la recreación y el ocio son elementos claves para el desarrollo armonioso e integral de los niños, niñas y adolescentes. En razón de ello, se da cuenta de los estándares internacionales de derechos humanos que abordan este derecho, muchas veces visto como de menor importancia que otros que les asisten a ellas y ellos, pero cuyo impacto es crucial en el desarrollo personal y en la generación de vínculos con otros y otras.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

- Marco conceptual y estadístico del derecho al juego en Chile.
- Un análisis de los contextos adecuados para el desarrollo del derecho al juego, incluyendo el rol de la familia y la generación de espacios y tiempo libre.
- Impacto de las crisis social y sanitaria en el ejercicio del derecho al juego.
- Acciones de la Defensoría de la Niñez desde junio de 2019 a junio de 2020, respecto del derecho al juego y al esparcimiento de niños, niñas y adolescentes.
- Recomendaciones a los poderes del Estado, con la identificación de plazos (urgentes, de corto, mediano y largo plazo).



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general del capítulo.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.
- Un radioteatro del cuento *Atrévete a soñar*, de Emilia Salther, quien es integrante de Tremendas, colectivo de jóvenes y adolescentes empoderadas que se agrupan en una plataforma colaborativa.

■ CAPÍTULO 5: DEFICIENCIAS DEL ESTADO COMO GARANTE DE LA EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El último capítulo de esta tercera parte se centra en un análisis desde el rol de la función pública, permitiendo al lector conocer de qué manera el Estado chileno, a través de los años y de la diversa institucionalidad con que cuenta, no ha priorizado, de manera real y no sólo discursiva, los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Desde esta misma mirada, se examina el proceso de formulación e implementación del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia. En continuidad a lo planteado en el Informe Anual 2019, se describen fallas existentes a nivel de rectoría del sistema, en la gestión programática, la formulación presupuestaria y la ejecución de los organismos públicos locales. La identificación de estas fallas permite tener una mirada de cómo ellas afectan la capacidad de respuesta frente a las situaciones de crisis de derechos humanos vividas desde fines del año 2019, como son el estallido social y la pandemia por Covid-19.



EN ESTE CAPÍTULO ENCONTRARÁS:

- Un análisis de los problemas que aún existen para la formulación e implementación de un Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Una línea de tiempo con hitos relacionados con documentos de planificación, marcos institucionales y proyectos de ley, desde la ratificación por parte del Estado de Chile de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Un balance sobre los énfasis impulsados en la oferta programática, principalmente en torno al Sename y su impacto presupuestario.
- Un análisis del presupuesto estratégico y prioritario en materia de niñez y adolescencia.
- Estado de situación y recomendaciones para una correcta prestación de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes por parte del Estado de Chile.
- Recomendaciones a los poderes del Estado (urgentes, de corto, mediano y largo plazo).
- Epílogo que incluye una opinión sobre la conducta de los organismos públicos y privados frente a los requerimientos realizados en el ejercicio de nuestras funciones.



EN EL MINISITIO DEL INFORME ANUAL

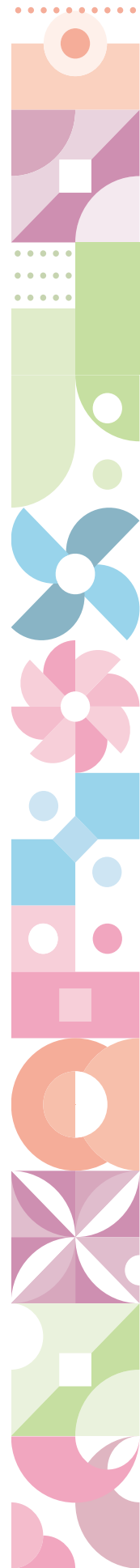
WWW.DEFENSORIANINEZ.CL/INFORME-ANUAL PODRÁS ENCONTRAR:

- Un video con un resumen general del capítulo.
- Un video con un resumen de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile.

EL TIEMPO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES HOY

Desde la Defensoría de la Niñez existe confianza en que este segundo Informe Anual, reflejo de vivencias de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile y de las carencias y dificultades que lamentablemente siguen enfrentando en el ejercicio efectivo de sus derechos, permita constituirse en un nuevo llamado de atención urgente para las autoridades que, teniendo el poder y la obligación de ejecutar acciones directas en favor de su reconocimiento y trato como sujetos de derecho, actúen en consecuencia y, sobre todo, con el sentido de urgencia que sus vidas e integridad ameritan.

Tenemos la convicción, como Defensoría de la Niñez, que el tiempo de los niños, niñas y adolescentes es hoy y que éste no puede seguir estando sujeto a los tiempos de la burocracia estatal, la cual ha permitido que, a pesar de haber transcurrido 30 años desde que se comprometió a protegerlos, conforme al tratado internacional de derechos humanos más firmado a nivel global, sigan en condiciones precarias, mirados como personas de una categoría inferior a los adultos, sin espacios de participación y opinión, todo lo que, además, sólo se agudiza cuando pertenecen a familias inmersas en la vulnerabilidad social y la inequidad.



Como parte de su mandato legal, la Defensoría de los Derechos de la Niñez presenta su segundo Informe Anual, que consta tres partes. En la primera de ellas se da cuenta la orgánica de la institución y su naturaleza jurídica, basada en la autonomía, independencia y su rol de magistratura de persuasión e influencia. Asimismo, **se aborda la gestión institucional y las acciones desplegadas en su segundo año de funcionamiento, entre junio de 2019 y junio de 2020.**

La segunda parte de este Informe Anual se centra en las vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el marco del estallido social. Se describen las acciones que la Defensoría de la Niñez llevó a cabo durante el estallido social y las estadísticas levantadas por la institución, relacionadas con los casos de niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de la vulneración de sus derechos humanos. Junto con ello, se exponen las percepciones de niños, niñas y adolescentes ante la situación del país, sus afectaciones en la salud mental y el seguimiento a las recomendaciones que la Defensoría de la Niñez entregó a los tres poderes del Estado, con miras a la difusión, promoción, respeto, reparación y/o restitución de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en el contexto de crisis social. La conclusión de esta segunda parte es categórica, **en Chile se ejecutaron, por parte de agentes del Estado, actos graves y sistemáticos que violaron los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.**

La tercera y última parte de este Informe Anual se centra en un análisis de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes durante el último año, y cómo se vieron afectados en medio de la crisis social y sanitaria. En sus cinco capítulos temáticos, se aborda el desigual ejercicio del derecho a la educación; los nudos críticos que afectan el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado; el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente que se está desarrollando en Chile; la importancia del derecho al juego y de la generación de contextos adecuados para su respeto, y un análisis del proceso de formulación e implementación del Sistema de Garantías de derechos de la niñez y adolescencia, desde la mirada de la gestión pública.

Teniendo a la vista la situación que vive el país, desde octubre de 2019, este Informe Anual 2020 busca aportar al debate y la reflexión sobre las urgencias que debe asumir el Estado de Chile y, la sociedad en su conjunto, para promover, proteger y restituir los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile.



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

